



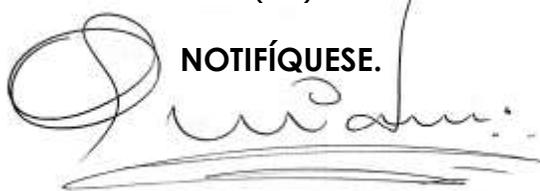
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Alimentos – Digital
No.110013110023-2020-00571-00

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (03) días.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160
HOY: 16 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria